



**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

METROENERGÍA S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

ÍNDICE

GLOSARIO.....

MEMORIA.....

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL..... 2

ESTADO DE RESULTADOS..... 3

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO..... 4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....5

NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD..... 6

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO..... 6

NOTA 3 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.....9

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y
ESTADOS DE RESULTADOS.....19

NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS..... 22

NOTA 6 – HECHOS POSTERIORES.....22

ANEXO I..... 23

ANEXO II..... 24

ANEXO III..... 25

ANEXO IV..... 26

ANEXO V..... 27

ANEXO VI..... 28

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.....

METROENERGÍA S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

GLOSARIO

Término	Definición
AFIP	Agencia Federal de Ingresos Públicos
ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
Compañía Mega	Compañía Mega S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
EFF	Servicio de Facilidades Extendidas
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GNC	Gas Natural Comprimido
GNL	Gas Natural Licuado
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
MEGSA	Mercado Eléctrico de Gas S.A.
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
METROENERGIA	MetroEnergía S.A.
METROGAS	MetroGas S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
SE	Secretaría de Energía
YPF	YPF S.A.

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de Auditoría de los Auditores Independientes).

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al vigesimoprimer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Prácticamente la totalidad de los ingresos se derivan de las operaciones realizadas en Argentina y, por lo tanto, están sujetas a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nuestro negocio, situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones.

Las condiciones macroeconómicas de Argentina dependen de múltiples factores: (i) el marco legal y regulatorio; (ii) las políticas económicas del Gobierno Nacional, en especial las políticas monetarias y cambiarias; (iii) los niveles de inflación; (iv) las devaluaciones del peso respecto de otras monedas, principalmente del dólar; (v) la balanza comercial; (vi) los precios internacionales de los principales commodities de Argentina; (vii) la deuda pública; (viii) la inversión y el financiamiento interno y externo; entre otros.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado en febrero de 2026 por el INDEC, la actividad económica en Argentina en diciembre de 2025 registró una variación positiva de 3,5% respecto de diciembre de 2024; mientras que la variación acumulada de 2025 registró un aumento de 4,4% respecto del año anterior.

En términos de inflación, en los últimos años Argentina ha enfrentado altos índices de inflación hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2025 el Índice del IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 31,5%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 26,2%. Durante 2024, el incremento acumulado del IPC fue de 117,8%, mientras que el IPIM aumentó 67,1%.

En términos de balanza comercial, según los datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 11.286 millones durante 2025, mientras que en 2024 se registró un superávit que ascendió a US\$ 18.928 millones. Este menor superávit se explica por un aumento de las importaciones de 24,7%, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones de 9,3%.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 1.455 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2025, habiéndose incrementado un 41% desde su valor de 1.032 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024. La cotización promedio de 2025 ascendió a 1.242,09 pesos por dólar y fue un 35,8% superior al promedio registrado durante 2024 de 914,67 pesos por dólar.

Adicionalmente, el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció medidas para flexibilizar el régimen cambiario y fortalecer el marco monetario. En virtud de ello, el BCRA implementó un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas restricciones para el acceso al Mercado de Cambios. A continuación, se mencionan las principales medidas: (i) la cotización del dólar en el Mercado de Cambios podrá fluctuar entre un rango, mínimo y máximo, eliminando el mecanismo de

ajuste, poniéndose fin al mecanismo de ajuste “crawling peg”; (ii) se elimina el dólar “blend” i) apartado “Programa Incremento Exportador” a los estados financieros consolidados); (iii) se eliminan ciertas restricciones cambiarias a las personas humanas para la compra de moneda extranjera; (iv) se permite el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa del BCRA para el pago de dividendos a accionistas no residentes que se devenguen a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025; y (v) se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, eliminando el cronograma establecido por el BCRA para el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023 y de servicios prestados y/o devengados a partir de dicha fecha. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mencionadas precedentemente contarán con un respaldo financiero de un nuevo EFF acordado con el FMI suscripto en abril de 2025.

El 11 de marzo de 2025, a través del DNU N° 179/2025, el Poder Ejecutivo aprobó celebrar un EFF con el FMI, que fue aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación el 19 de marzo de 2025.

El 8 de abril y el 11 de abril de 2025 el FMI y el Gobierno Nacional, respectivamente, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre un programa económico integral que se basa en un EFF con una duración de 4 años por un total de US\$ 20.000 millones, el cual incluye revisiones trimestrales de metas. El acuerdo prevé un desembolso inicial de US\$ 12.000 millones en abril de 2025, un segundo desembolso de US\$ 2.000 millones en junio de 2025 junto con la primera revisión trimestral, un desembolso de US\$ 1.000 millones durante el segundo semestre de 2025 y los restantes desembolsos durante el período de vigencia del acuerdo. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2035. El 15 de abril y el 4 de agosto de 2025 el Gobierno Nacional recibió desembolsos por aproximadamente US\$ 12.000 millones y US\$ 2.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolsos, respectivamente.

2. PERFIL DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país.

Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 90%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 42.643 MMm3 en 2025 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución.

Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 546.272 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2024). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales son continentales, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y Austral, en la zona sur. La producción de gas natural fue de 47.525 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2025 por el período enero – diciembre 2025, de los cuales 34.085 MMm3 fueron provenientes de la cuenca Neuquén. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron

importar aproximadamente 1.500,40 MMm³, de los cuales 144,63 MMm³ fueron provenientes de Bolivia, 29,53 MMm³ de Chile y 1.326,24 MMm³ de inyección de gas de GNL importado en Escobar.

3. MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podían abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo "downstream" del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente en clientes industriales (Grandes Usuarios, Servicio General "G", Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho Decreto se anuló e introdujeron modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 ("Ley de Reforma del Estado") estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 ("Ley de Abastecimiento") que otorgaba a la Secretaría de

Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. En virtud de sucesivas prórrogas, la emergencia del Sector Energético Nacional ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2027.

La Ley de Bases dispuso, entre otras cuestiones, y vinculado al negocio de MetroENERGÍA respecto a su abastecimiento a las centrales eléctricas (Grandes Usuarios), un reordenamiento progresivo del funcionamiento del MEM y de sus mecanismos de asignación de recursos técnicos y económicos, descentralizando progresivamente las decisiones sobre contrataciones y precios a fin de que estos usuarios puedan elegir libremente su proveedor.

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía mediante la cual se inició un proceso de normalización del funcionamiento del MEM a fin de mejorar el funcionamiento del sistema eléctrico de jurisdicción federal. A tal fin, es que se establecieron una serie de medidas para garantizar inversiones y la prestación continua del servicio mediante la eliminación de restricciones para la contratación bilateral, descentralizando la gestión de combustibles y creando incentivos económicos que estimulan la incorporación de nueva capacidad de generación en condiciones competitivas.

Bajo esta premisa y de acuerdo con el artículo N° 3 de la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía, es que se habilitó, a partir del 1° de marzo de 2025, la posibilidad de que las centrales eléctricas puedan realizar la gestión del combustible necesario para su funcionamiento, todo ello bajo ciertas circunstancias de despacho de gas. En virtud de la mencionada Resolución, MetroENERGÍA suministró gas natural, durante ciertos períodos, a las centrales eléctricas.

Posteriormente, y a través del Decreto N° 450/2025 se estableció un período de transición de veinticuatro meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto (7 de julio de 2025), para llevar a cabo las modificaciones pertinentes en la Leyes N° 15.336 (Ley de Energía Eléctrica) y N° 24.065 (Régimen de la Energía Eléctrica). A través de las facultades delegadas a la Secretaría de Energía por medio del Decreto N° 450/2025, esta repartición publicó las Resoluciones N° 400/2025 y N° 501/2025 que aprobaron las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva” (las “Reglas”) y las “Pautas Complementarias” a las Reglas, respectivamente.

En virtud de las Reglas, se dio comienzo operativo al proceso de normalización progresivo a partir del 1° de noviembre de 2025 para las adaptaciones técnicas y administrativas para la competencia en abastecimiento y mecanismos progresivos de descentralización de la compra de combustibles de modo de promover la eficiencia económica, transparencia y sostenibilidad en la operación del MEM. Conforme a las Reglas, la Secretaría de Energía desarrollará los instrumentos necesarios para el acceso por parte de las centrales eléctricas al transporte de gas natural en condiciones de mercado.

La Sociedad se encuentra monitoreando y analizando activamente las normas recientemente publicadas y aquellas que vayan a emitirse, con el objetivo de anticipar su impacto y capitalizar las oportunidades regulatorias que pudieran presentarse.

4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

4.1 Política Comercial, Planificación Empresaria, Financiera y de Inversiones

La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, MetroENERGÍA opera con aproximadamente 188 industrias y comercios y 291 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. También, desde el año 2025 la Sociedad realiza operaciones por servicios de exportación de gas natural a un cliente, a la República de Brasil, marcando un precedente en el mercado de gas argentino. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas.

Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual.

4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes

A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2026.

4.3 Partes Relacionadas

MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo con las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo con pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

4.4 Información financiera ajustada por inflación

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos en moneda homogénea de cierre 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - texto ordenado por la Resolución Técnica N° 59 -, (RT 54) Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), emitida por la FACPCE, adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del CPCECABA.

Esta resolución ha sido aplicada por la Sociedad por primera vez en los presentes estados contables y de acuerdo con lo establecido en la referida norma, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o entidad mediana, clasificada como “ restante entidad”.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición.

Con fines comparativos, dichos estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,5 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)” del Estado de Resultados.

4.5 Clientes y Mercado

A continuación, se incluye una síntesis de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2025	2024
	Miles de \$	
Ingresos netos por prestación de servicios	85.128.217	88.249.857
Ganancia bruta	53.250.044	57.619.696
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	57.249.395	81.620.495
Ganancia del ejercicio	36.545.490	58.231.023

Durante 2025 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros”.

El total de ingresos netos por prestación de servicios disminuyó un 3,5%, de miles de \$ 88.249.857 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles \$ 85.128.217 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, debido principalmente a una disminución en los precios de venta, parcialmente compensado con el aumento en los volúmenes entregados del 0,1%.

Los costos de los servicios prestados aumentaron un 4,1%, de miles de \$ 30.630.161 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 31.878.173 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 debido al aumento del precio del transporte y, al inicio de la compra de volúmenes de gas para la venta de este al exterior, actividad que en 2024 no se realizaba.

De este modo la ganancia bruta, disminuyó un 7,6% de miles de \$ 57.619.696 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 53.250.044 durante el presente ejercicio.

Los gastos de comercialización disminuyeron un 18,4%, de miles de \$ 14.480.954 a miles de \$ 11.818.315 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a la disminución de los impuestos, tasas y contribuciones.

Los gastos de administración aumentaron un 0,9% de miles de \$ 5.504.727 a miles de \$ 5.554.613 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente.

El cargo a resultado por desvalorización de créditos generó una ganancia de miles de \$ 4.935.208, respecto de una pérdida de miles de \$ 10.983.491 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. La variación en el rubro está originada principalmente por los mayores porcentajes aplicados sobre los créditos por ventas como consecuencia de un aumento de la morosidad de clientes y a la previsión de los créditos de Albanesi, que, por la situación financiera de dicho cliente, la Sociedad presentó durante el mes de julio de 2025 el pedido de quiebra de este.

Los resultados financieros netos disminuyeron un 16,8% de miles de \$ 39.201.680 a miles de \$ 32.613.355 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la ganancia generada por el RECPAM.

La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 20.703.905 y de miles de \$ 23.389.472 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

De este modo la ganancia del ejercicio disminuyó un 37,2% de miles de \$ 58.231.023 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 36.545.490 durante el presente ejercicio. Dicha variación corresponde principalmente a la pérdida por desvalorización registrada durante el ejercicio 2025.

La disminución del efectivo y sus equivalentes ascendió a miles de \$ 7.763.470 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y a miles de \$ 4.222.133 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La variación corresponde principalmente a menores fondos generados por las actividades operativas.

El activo total que, ascendió a miles de \$ 82.089.258, presenta un incremento del 1,2% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al incremento de Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos y Otras cuentas por cobrar en especie, neto de la disminución de Caja y bancos e Inversiones financieras.

El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 44.488.436, presenta una disminución del 6,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de las Deudas fiscales y Proveedores de bienes y servicios.

4.6 Indicadores de la actividad

Índice	2025	2024	Fórmulas de cálculo
Solvencia	0,85	0,70	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,54	0,59	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,83	1,70	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,02	0,07	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activo	0,46	0,41	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	1,03	2,14	(Ganancia del ejercicio / ((Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2))
Leverage financiero	1,18	1,43	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,04	1,09	(Ingresos por prestación de servicios / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscrito, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024	230

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 23 de abril de 2025 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2024 al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de agosto de 2024 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024.

A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

7. DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 que asciende a la suma de miles \$ 36.545.490.

8. AGRADECIMIENTO

El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N° 21 iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

CUIT N°: 30-70920407-2

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS S.A.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

Composición y evolución del Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024	230

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024	230

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.
Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4 a))	1.100.824	3.389.711
Inversiones financieras (Anexo I)	40.895.274	43.852.310
Cuentas por cobrar a clientes en moneda (Nota 4 b))	34.851.299	31.878.512
Créditos impositivos (Nota 4 c))	3.214.116	1.643.348
Créditos en moneda con partes relacionadas (Nota 4 d))	25.075	5.437
Otras cuentas por cobrar en especie (Nota 4 e))	866.257	28
Total del activo corriente	80.952.845	80.769.346
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones financieras (Anexo I)	884.670	-
Créditos impositivos (Nota 4 c))	251.743	336.272
Total del activo no corriente	1.136.413	336.272
Total del activo	82.089.258	81.105.618
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores de bienes y servicios (Nota 4 f))	22.412.547	17.494.908
Deudas fiscales (Nota 4 g))	5.682.623	14.384.422
Deudas laborales y previsionales	214.143	162.111
Deudas en moneda con partes relacionadas (Nota 4 h))	15.856.434	15.527.541
Otras deudas en moneda (Nota 4 i))	54.964	-
Total del pasivo corriente	44.220.711	47.568.982
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.4 e))	267.725	157.400
Total del pasivo no corriente	267.725	157.400
Total del pasivo	44.488.436	47.726.382
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	37.600.822	33.379.236
Total del pasivo y patrimonio neto	82.089.258	81.105.618

Las notas 1 a 6 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Ingresos netos por prestación de servicios (Nota 4 k))	85.128.217	88.249.857
Costos de los servicios prestados (Anexo IV)	<u>(31.878.173)</u>	<u>(30.630.161)</u>
Ganancia bruta	53.250.044	57.619.696
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(11.818.315)	(14.480.954)
Gastos de administración (Anexo IV)	(5.554.613)	(5.504.727)
(Pérdidas) / Reversión pérdidas por desvalorización (Anexo II)	(10.983.491)	4.935.208
Resultados financieros y por tenencia (Incluyendo el RECPAM) (Nota 4 l))	32.613.355	39.201.680
Otros ingresos y egresos	<u>(257.585)</u>	<u>(150.408)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	57.249.395	81.620.495
Impuesto a las ganancias (Nota 3.4 e))	<u>(20.703.905)</u>	<u>(23.389.472)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>36.545.490</u>	<u>58.231.023</u>

Las notas 1 a 6 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Saldos al 1 de enero de 2024	230	123.832	124.062	33.016	20.775.433	20.932.511
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de marzo 2024 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(18.714.319)	(18.714.319)
Destinado por resolución de la Reunión de Directorio celebrada el 7 de agosto 2024 a: - Distribución de dividendos anticipados en efectivo	-	-	-	-	(27.069.979)	(27.069.979)
Ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	58.231.023	58.231.023
Saldos al 31 de diciembre de 2024	230	123.832	124.062	33.016	33.222.158	33.379.236
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de abril 2025 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(32.323.904)	(32.323.904)
Ganancia del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025	-	-	-	-	36.545.490	36.545.490
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	230	123.832	124.062	33.016	37.443.744	37.600.822

Las notas 1 a 6 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.
Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	47.204.562	51.426.695
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (2)	39.441.092	47.204.562
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(7.763.470)	(4.222.133)
Causas de la variación del efectivo y sus equivalentes		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	36.545.490	58.231.023
Impuesto a las ganancias	20.703.905	23.389.472
Aumento/(Disminución) de la provisión para deudores incobrables	10.995.089	(179.800)
Cambios en activos y pasivos		
(Aumento) / Disminución cuentas por cobrar a clientes en moneda	(13.967.876)	15.567.468
(Aumento) / Disminución otras cuentas por cobrar en moneda	(866.229)	28
Aumento créditos impositivos	(1.486.239)	(1.780.073)
(Aumento) / Disminución créditos en moneda con partes relacionadas	(19.638)	248.923
Aumento / (Disminución) proveedores de bienes y servicios	4.917.639	(7.303.529)
Aumento / (Disminución) deudas en moneda con partes relacionadas	328.893	(2.330.496)
Aumento deudas laborales y previsionales	52.032	41.154
Disminución deudas fiscales	(10.500.101)	(17.336.869)
Disminución otras deudas en moneda	(424.863)	-
Disminución otras deudas en moneda con partes relacionadas	-	(5.408.515)
Pago de Impuesto a las ganancias	(18.795.277)	(17.902.932)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por las actividades operativas (1)	27.482.825	45.235.854
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de títulos, acciones u otros instrumentos de deuda o patrimonio que no califican como equivalente de efectivo	(3.402.218)	-
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(3.402.218)	-
Actividades de financiación		
Pago de dividendos	(31.844.077)	(49.457.987)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de financiación	(31.844.077)	(49.457.987)
Disminución neta del efectivo y sus equivalentes	(7.763.470)	(4.222.133)

- (1) Incluye 3.488.599 y 4.474.058, correspondiente a cobro de intereses por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Asimismo, incluye 10.230 y 4.702 correspondiente al pago de intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.
- (2) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses. No incluye títulos públicos por 2.555.006 y 37.459 adquiridos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Los mismos se mantendrán hasta su vencimiento.

Las notas 1 a 6 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podían abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo “downstream” del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes Usuarios, Servicio General “G”, Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho Decreto se anuló e introdujeron modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. En virtud de sucesivas prórrogas, la emergencia del Sector Energético Nacional ha sido prorrogada hasta el 9 de julio de 2026.

La Ley de Bases dispuso, entre otras cuestiones, y vinculado al negocio de MetroENERGÍA respecto a su abastecimiento a las centrales eléctricas (Grandes Usuarios), un reordenamiento progresivo del funcionamiento del MEM y de sus mecanismos de asignación de recursos técnicos y económicos, descentralizando progresivamente las decisiones sobre contrataciones y precios a fin de que estos usuarios puedan elegir libremente su proveedor.

Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía mediante la cual se inició un proceso de normalización del funcionamiento del MEM a fin de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

mejorar el funcionamiento del sistema eléctrico de jurisdicción federal. A tal fin, es que se establecieron una serie de medidas para garantizar inversiones y la prestación continua del servicio mediante la eliminación de restricciones para la contratación bilateral, descentralizando la gestión de combustibles y creando incentivos económicos que estimulan la incorporación de nueva capacidad de generación en condiciones competitivas.

Bajo esta premisa y de acuerdo con el artículo N° 3 de la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía, es que se habilitó, a partir del 1° de marzo de 2025, la posibilidad de que las centrales eléctricas puedan realizar la gestión del combustible necesario para su funcionamiento, todo ello bajo ciertas circunstancias de despacho de gas. En virtud de la mencionada Resolución, MetroENERGÍA suministró gas natural, durante ciertos períodos, a las centrales eléctricas.

Posteriormente, y a través del Decreto N° 450/2025 se estableció un período de transición de veinticuatro meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto (7 de julio de 2025), para llevar a cabo las modificaciones pertinentes en la Leyes N° 15.336 (Ley de Energía Eléctrica) y N° 24.065 (Régimen de la Energía Eléctrica). A través de las facultades delegadas a la Secretaría de Energía por medio del Decreto N° 450/2025, esta repartición publicó las Resoluciones N° 400/2025 y N° 501/2025 que aprobaron las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva” (las “Reglas”) y las “Pautas Complementarias” a las Reglas, respectivamente.

En virtud de las Reglas, se dio comienzo operativo al proceso de normalización progresivo a partir del 1° de noviembre de 2025 para las adaptaciones técnicas y administrativas para la competencia en abastecimiento y mecanismos progresivos de descentralización de la compra de combustibles de modo de promover la eficiencia económica, transparencia y sostenibilidad en la operación del MEM. Conforme a las Reglas, la Secretaría de Energía desarrollará los instrumentos necesarios para el acceso por parte de las centrales eléctricas al transporte de gas natural en condiciones de mercado.

La Sociedad se encuentra monitoreando y analizando activamente las normas recientemente publicadas y aquellas que vayan a emitirse, con el objetivo de anticipar su impacto y capitalizar las oportunidades regulatorias que pudieran presentarse.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

NOTA 3 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**3.1. Políticas contables aplicadas**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos en moneda homogénea de cierre 31 de diciembre de 2025 (Nota 3.2) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - texto ordenado por la Resolución Técnica N° 59 -, (RT 54) Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), emitida por la FACPCE, adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del CPCECABA.

Esta resolución ha sido aplicada por la Sociedad por primera vez en los presentes estados contables y de acuerdo con lo establecido en la referida norma, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o entidad mediana, clasificada como “restante entidad”.

Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición.

A continuación, se detallan las principales reclasificaciones realizadas al 31 de diciembre de 2024:

- a) El saldo de 5.437 - correspondiente a créditos por cobrar de partes relacionadas que se presentaba en el rubro “Créditos por ventas” del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro “Créditos en moneda con partes relacionadas”.
- b) El saldo de 1.643.348 correspondiente a créditos previsionales e impositivos que se presentaba en el rubro “Otros créditos” del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro “Créditos impositivos”.
- c) El saldo de 28 correspondiente a anticipos a proveedores que se presentaba en el rubro “Otros créditos” del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro “Otras cuentas por cobrar en moneda”.
- d) El saldo de 15.527.541 correspondiente a cuentas por pagar de partes relacionadas que se presentaba en el rubro “Cuentas por pagar” del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro “Deudas en moneda con partes relacionadas”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

- e) El saldo de 4.935.208 correspondiente a deudores incobrables que se presentaba en el rubro “Deudores incobrables” del Estado de resultados, se reclasificó al rubro “(Pérdidas) / Reversión pérdidas por desvalorización”.

3.2. Unidad de medida**3.2.1 Información general**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha (ver Nota 3.1). Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

3.2.2 Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,5 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)” del Estado de Resultados.

3.3. Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

3.3.1 Reconocimiento de ingresos y créditos por ventas

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado contra entrega a los clientes, que incluye los montos estimados de gas o transportes entregados y no facturados al cierre de cada ejercicio. Los montos efectivamente entregados son estimados en base a los volúmenes comprados y otra información histórica. Estos volúmenes se asignan a cada uno de los clientes para su valoración según el contrato aplicable a cada uno de los clientes.

La Sociedad está expuesta a pérdidas por incobrabilidad. La Provisión para deudores incobrables se realiza en base a las estimaciones de las recaudaciones de la Sociedad y las pérdidas crediticias esperadas. Si bien la Sociedad utiliza la información disponible para realizar las estimaciones, es posible que en el futuro deba realizar ajustes a las provisiones en caso de que las futuras condiciones económicas difieran sustancialmente de los presupuestos utilizados al realizar las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha imputado la pérdida en la línea (Pérdidas) / Reversión pérdidas por desvalorización dentro del Estado de Resultado.

3.3.2 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La entidad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La posición por pasivo por impuesto diferido se revisa en cada cierre de ejercicio. La entidad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

3.4. Información comparativa

Se han reclasificado ciertas cifras patrimoniales y de resultados, como también nuevas revelaciones con motivo de los cambios en las políticas contables mencionadas en la Nota 3.1.

3.5. Normas contables sobre criterios de medición**a) Caja y bancos**

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados de cada ejercicio.

c) Inversiones financieras

Las cuotapartes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los plazos fijos y los títulos públicos han sido valuadas a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio.

Los títulos públicos sobre los que se tiene la intención y factibilidad de negociarlos han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, como

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

es el caso de LECAP S28A5 y Bono AE2038. Las obligaciones negociables se miden a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, dado que el modelo de negocio de la Sociedad es mantener estos instrumentos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales y que dichos flujos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, como es el caso de Obligaciones Negociables COMPAÑÍA MEGA y Obligaciones Negociables YPF.

El valor registrado de las inversiones financieras medidas a costo amortizado no supera su valor recuperable. El valor razonable de las inversiones financieras medidos a costo amortizado que cotizan en un mercado activo no difiere significativamente de su valor contable.

Para información sobre el plazo estimado de vencimiento de las inversiones y las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, véase Anexo V.

d) Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos, Otras cuentas por cobrar en especie, Proveedores de bienes y servicios y Otras deudas en moneda.

Las cuentas por cobrar a clientes en moneda, proveedores de bienes y servicios y otras deudas en moneda han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación (costo amortizado).

Las cuentas por cobrar a clientes en moneda incluyen servicios y consumos de clientes devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio y se encuentran medidas por la sumatoria de los ingresos reconocidos. Los saldos se encuentran netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.

El valor registrado en los rubros “créditos impositivos corrientes” y “otros créditos en especie” no superan su valor recuperable y se miden a valor nominal. Mientras que en el rubro “créditos impositivos no corriente” sobre los que se segregaron componentes financieros implícitos, se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso de que la variación del IPC supere el 100% acumulado en los últimos tres años.

La Sociedad utilizó al 31 de diciembre de 2025 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al 31 de diciembre de 2025 superó el 100% mencionado.

De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la AFIP (actualmente ARCA) de fecha 5 de enero de 2025, se ajustaron los montos para la determinación de las alícuotas establecidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021, en base a la utilidad impositiva. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente considerando la variación anual del IPC. En consecuencia, quedaron definidas las siguientes escalas: hasta miles de \$ 101.680 la alícuota del 25%, más de miles de \$ 101.680 y hasta miles de \$ 1.016.796 la alícuota del 30% y más de miles de \$ 1.016.796 la alícuota del 35%.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias junto con el impuesto diferido se imputó al resultado del ejercicio, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

En virtud de lo dispuesto en la Resolución General N° 5.246/2022 ARCA, con fecha 30 de julio de 2025, MetroENERGÍA realizó la presentación de la solicitud de reducción de anticipos del Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2025. Con fecha 29 de septiembre de 2025, dicha solicitud fue aprobada a partir del anticipo N° 5.

El siguiente cuadro detalla la evolución del pasivo por impuesto diferido:

<u>Pasivo diferido neto</u>	Inversiones	Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	(559.632)	110.106	(449.526)
Movimientos del ejercicio	378.729	(86.603)	292.126
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(180.903)	23.503	(157.400)
Movimientos del ejercicio	(86.822)	(23.503)	(110.325)
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	(267.725)	-	(267.725)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, a la tasa impositiva correspondiente:

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(20.037.288)	(28.567.172)
Diferencias permanentes	14.856	171.437
Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	2.241.337	5.309.874
Efecto por la reexpresión en moneda constante	(2.922.810)	(303.611)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(20.703.905)	(23.389.472)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

A continuación, se detalla la composición del cargo del impuesto a las ganancias:

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(20.593.580)	(23.681.598)
Diferencias transitorias	(110.325)	292.126
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(20.703.905)	(23.389.472)

f) Saldos y transacciones con partes relacionadas - Créditos en moneda con partes relacionadas y deudas en moneda con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas quedando registradas a su valor nominal, excepto que hubiera costos financieros explícitos (costo amortizado).

Los saldos con partes relacionadas se expusieron en los rubros “Créditos en moneda con partes relacionadas” y “Deudas en moneda con partes relacionadas” respectivamente.

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF, que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 5).

Las transacciones con Metrogas se incluyen en las líneas “Suministro de transporte de gas”, “Transportes y fletes” y “Servicios y suministros de terceros” del Anexo VI y neteando de las “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros” dentro de Ingresos netos por prestación de servicios.

Asimismo, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, existieron transacciones de compraventa de gas por cuenta y orden con A-Evangelista S.A., CAMMESA, Aerolíneas Argentinas S.A., YPF y MetroGAS.

g) Cuentas del patrimonio neto

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, en función de las respectivas fechas de suscripción.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.

- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

h) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, constituyéndose en un intermediario de la operación y percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros”. La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado, pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Venta de transporte de gas” sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre de cada ejercicio, valorizados según los precios de cada contrato.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha iniciado la comercialización de gas en mercados internacionales, marcando el comienzo de sus operaciones de exportación. El ingreso se reconoce en el estado de resultados en la cuenta “Venta de gas al exterior”, sobre la base de los volúmenes vendidos, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre de cada ejercicio, valorizados según el precio del contrato.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

i) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.2, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del ejercicio (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 3.2.
- Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADOS DE RESULTADOS

El detalle de los saldos significativos incluidos en los estados de situación patrimonial y los estados de resultados es el siguiente:

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Estados de Situación Patrimonial		
Activo		
a) Caja y bancos		
Depósitos en cuentas bancarias	1.100.824	3.389.711
	<u>1.100.824</u>	<u>3.389.711</u>
b) Cuentas por cobrar a clientes en moneda		
Deudores por cuenta y orden de terceros	27.330.708	13.236.502
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	18.739.805	17.073.160
Consumos a facturar por transporte de gas	3.849.153	5.653.726
Previsión para deudores incobrables (Anexo II)	(15.068.367)	(4.084.876)
	<u>34.851.299</u>	<u>31.878.512</u>
c) Créditos impositivos		
Retenciones SUSS	61.173	80.231
Saldo a favor de impuesto al valor agregado	1.244.399	1.411.775
Saldo a favor de ingresos brutos	1.822.959	-
Saldo a favor impuesto Ley 25.413	85.585	151.342
Total Créditos previsionales e impositivos (Corrientes)	<u>3.214.116</u>	<u>1.643.348</u>
Retenciones SUSS	241.062	336.272
Saldo a favor de ingresos brutos	10.681	-
Total Créditos previsionales e impositivos (No corrientes)	<u>251.743</u>	<u>336.272</u>
	<u>3.465.859</u>	<u>1.979.620</u>
d) Créditos en moneda con partes relacionadas (Anexo VI)		
Saldo con accionista YPF	22.983	-
Otras	2.092	5.437
	<u>25.075</u>	<u>5.437</u>
e) Otras cuentas por cobrar en especie		
Anticipos a proveedores	866.257	28
	<u>866.257</u>	<u>28</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Pasivo		
f) Proveedores de bienes y servicios		
Proveedores por cuenta y orden de terceros	22.012.752	16.902.293
Compra de gas y transporte	392.085	582.296
Otras compras y servicios	7.710	10.319
	<u>22.412.547</u>	<u>17.494.908</u>
g) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias a pagar, neto de anticipos y retenciones	5.665.760	13.917.105
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	-	413.175
Retenciones efectuadas a terceros	16.863	54.142
	<u>5.682.623</u>	<u>14.384.422</u>
h) Deudas en moneda con partes relacionadas (Anexo VI)		
Saldo con accionista Metrogas	12.168.297	9.455.918
Saldo con accionista YPF	3.686.520	6.071.623
Otras	1.617	-
	<u>15.856.434</u>	<u>15.527.541</u>
i) Otras deudas en moneda		
Gastos a reintegrar a clientes	54.964	-
	<u>54.964</u>	<u>-</u>
j) Pasivo neto por impuesto diferido		
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 3.4 e))	267.725	157.400
	<u>267.725</u>	<u>157.400</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

	31 de Diciembre de	
	2025	2024
Estados de Resultados		
k) Ingresos netos por prestación de servicios		
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	40.833.231	48.348.657
Venta de transporte de gas	41.711.162	39.901.200
Venta de gas al exterior	2.583.824	-
	<u>85.128.217</u>	<u>88.249.857</u>
l) Resultados financieros y por tenencia		
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(20.137.251)	(68.482.952)
Resultados por tenencia	40.239.726	62.102.584
Intereses operaciones comerciales	3.488.599	1.217.815
Diferencias de cambio comerciales	3.370.469	4.474.058
Diferencias de cambio financieras	437.003	256.246
	<u>27.398.546</u>	<u>(432.249)</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	13.084.423	44.156.473
Intereses operaciones comerciales	(10.230)	(4.702)
Diferencias de cambio comerciales	(7.859.384)	(4.517.842)
	<u>5.214.809</u>	<u>39.633.929</u>
Total resultados financieros y por tenencia	<u>32.613.355</u>	<u>39.201.680</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(cifras expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2025 – Nota 3.1, excepto dónde se indica en forma expresa)

NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al 31 de diciembre de 2025 Y 2024, el capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF S.A.

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado en el período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2025 asciende a 27.069.979).

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 23 de abril de 2025 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2024 al pago de un dividendo en efectivo, por la suma de 27.418.699 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre 2025 asciende a 32.323.904) dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de agosto de 2024 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024.

A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

NOTA 6 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 25 de febrero de 2026, fecha de emisión de los presentes estados contables, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO I**INVERSIONES FINANCIERAS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1.

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN / CAMBIO VIGENTE	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 31-12-2025	VALOR REGISTRADO 31-12-2024
		Miles		
INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES				
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
Fima Premium Clase B	-	-	-	9.454.802
Liquidez Clase B	-	-	-	595.780
Renta Mixta Argenfunds	26,0	80.780,6	2.100.295	-
Premier Renta CP \$ Clase C	22,1	159.135,6	3.516.896	21.375.841
Toronto Trust Renta Fija Clase B	66,9	48.738,3	3.260.592	7.426.951
Cocos Ahorro \$ Clase B	2,1	441.991,4	928.182	-
Cocos Daruma Renta Mixta Clase B	10,1	280.283,2	2.830.860	-
Novus Liquidez Plus	13,7	125.990,8	1.726.074	-
Novus Liquidez B	7,5	432.441,2	3.243.309	-
ADCAP Ahorro Pesos Clase C	17,5	6.307,7	110.385	550.505
ADCAP Ahorro Dinamico Fondo de Dinero B	3,3	1.407.924,2	4.646.150	-
ADCAP Pesos Plus Clase C	66,5	26.288,3	1.748.172	-
MAF Pesos Plus	143,3	34.940,8	5.007.016	-
ADCAP Ahorro Dólares Clase E	1,0	91.907,0	91.907	-
Balanz Money Market USD Clase A	1,0	136.314,0	136.314	460.904
Títulos públicos				
Bono AE2038	-	-	-	37.459
FACIMEX T13F6	-	-	1.535.050	-
ADCAP S30A6	-	-	1.019.956	-
Colocaciones bancarias				
Depósitos a plazo fijo	-	-	8.994.116	3.950.068
Total inversiones financieras corrientes			40.895.274	43.852.310
INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES				
Títulos privados - obligaciones negociables en dólares (Anexo VI)				
COMPAÑÍA MEGA	1.446,0 (1)	259,3	374.887	-
YPF	1.446,0 (1)	352,5	509.783	-
Total inversiones financieras no corrientes			884.670	-
Total				
			41.779.944	43.852.310

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO II**PREVISIONES**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1.

CUENTA PRINCIPAL	31-12-2025				31-12-2024
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
Deducidas del Activo					
Para deudores incobrables	4.084.876	10.995.089	(11.598)	15.068.367	4.084.876
Total al 31 de Diciembre de 2025	4.084.876	10.995.089	(11.598)	15.068.367	
Total al 31 de diciembre de 2024	9.020.084	(179.800)	(4.755.408)		4.084.876

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO III**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1.

31-12-2025				31-12-2024
RUBROS	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En Miles			
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	U\$S 1	1.446 (1)	1.446	534.692
Inversiones financieras	U\$S 158	1.446 (1)	228.221	460.904
Cuentas por cobrar a clientes en moneda	U\$S 16.497	1.446 (1)	23.854.662	18.752.107
Otras cuentas por cobrar en moneda	U\$S 1.480	1.446 (1)	2.140.080	-
Total del Activo Corriente			26.224.409	19.747.703
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones financieras	U\$S 612	1.446 (1)	884.670	-
Total Activo No Corriente			884.670	-
TOTAL DEL ACTIVO			27.109.079	19.747.703
PASIVO				
Proveedores de bienes y servicios	U\$S 13.877	1.455 (2)	20.191.035	22.260.502
Otras deudas en moneda	U\$S 93	1.455 (2)	135.315	-
Total del Pasivo Corriente			20.326.350	22.260.502
TOTAL DEL PASIVO			20.326.350	22.260.502

U\$S: "dólares estadounidenses"

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2025.

(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO IV**COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1.

31-12-2025					31-12-2024
RUBROS	COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	467.565	-	467.565	495.565
Cargas sociales	-	69.579	-	69.579	90.571
Suministro de compra de gas	1.178.450	-	-	1.178.450	-
Suministro de transporte de gas	30.699.723	-	-	30.699.723	30.630.162
Honorarios por servicios profesionales	-	80.203	241.243	321.446	243.252
Servicios y suministros de terceros	-	-	2.819.241	2.819.241	2.633.218
Transportes y fletes	-	4.011.056	-	4.011.056	4.763.174
Materiales de oficina	-	-	233	233	210
Primas de seguros	-	-	3.547	3.547	3.657
Impuestos, tasas y contribuciones	-	6.802.577	2.451.986	9.254.563	11.228.548
Publicidad y propaganda	-	7.459	-	7.459	19.147
Gastos y comisiones bancarias	-	338.429	38.363	376.792	472.035
Aranceles	-	34.216	-	34.216	33.176
Gastos diversos	-	7.231	-	7.231	3.127
Total al 31 de Diciembre de 2025	31.878.173	11.818.315	5.554.613	49.251.101	
Total al 31 de diciembre de 2024	30.630.161	14.480.954	5.504.727		50.615.842

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión FiscalizadoraVirginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO V**ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1.

	Activo					Pasivo				
	Inversiones financieras	Cuentas por cobrar a clientes en moneda	Créditos impositivos	Créditos en moneda con partes relacionadas	Otras cuentas a cobrar en moneda	Proveedores de bienes y servicios	Deudas fiscales	Deudas Laborales y previsionales	Deudas en moneda con parte relacionadas	Otras deudas en moneda
	(1)									
- Sin plazo establecido	2.555.006	-	-	-	-	-	267.725	-	-	-
- De plazo vencido										
menos de 3 meses	-	2.153.414	-	-	-	2.285	-	-	-	-
de 3 a 6 meses	-	166.024	-	-	-	692.687	-	-	-	-
de 6 a 9 meses	-	30.754	-	-	-	-	-	-	-	-
de 9 a 12 meses	-	353.105	-	-	-	-	-	-	-	-
de 1 a 2 años	-	33.844	-	-	-	-	-	-	-	-
más de 2 años	-	49.552	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	2.786.691	-	-	-	694.972	-	-	-	-
- A vencer										
menos de 3 meses	38.340.268	47.132.975	3.167.059	25.075	866.257	21.717.575	16.863	177.744	15.856.434	54.964
de 3 a 6 meses	-	-	16.470	-	-	-	5.665.760	-	-	-
de 6 a 9 meses	-	-	14.117	-	-	-	-	36.399	-	-
de 9 a 12 meses	-	-	16.470	-	-	-	-	-	-	-
de 1 a 2 años	-	-	241.063	-	-	-	-	-	-	-
más de 2 años	884.670	-	10.680	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	39.224.938	47.132.975	3.465.859	25.075	866.257	21.717.575	5.682.623	214.143	15.856.434	54.964
Previsión para deudores incobrables	-	(15.068.367)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de Diciembre de 2025	41.779.944	34.851.299	3.465.859	25.075	866.257	22.412.547	5.950.348	214.143	15.856.434	54.964
Total al 31 de diciembre de 2024	43.852.310	31.878.512	1.979.620	5.437	28	17.494.908	14.541.822	162.111	15.527.541	-

(1) Los fondos comunes de inversión devengan interés a una tasa anual promedio del 25,9% y 30,5% correspondiente al año 2025 y 2024, respectivamente. Los títulos públicos FACIMEX T13F6 y ADCAP S30A6 que se poseen en 2025, devengan interés variable a una tasa promedio anual del 36,12% y 39,62%, respectivamente, mientras que los títulos públicos AE2038 que se tuvieron al cierre del ejercicio 2024, devengaban interés variable a una tasa promedio anual de 41,9%. Las obligaciones negociables de Compañía Mega e YPF que se encuentran al cierre del ejercicio 2025, devengan interés variable a una tasa promedio anual del 7,5% en dólares en ambos casos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO VI**TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	31 de Diciembre de		
	2025		
	Suministro de transporte de gas y transportes y fletes	Servicios y suministros de terceros	Total 2025
Sociedad controlante:			
MetroGAS	51.223.039	2.819.241	54.042.280
Total al 31 de Diciembre de 2025	51.223.039	2.819.241	54.042.280

	31 de Diciembre de		
	2024		
	Suministro de transporte de gas y transportes y fletes	Servicios y suministros de terceros	Total 2024
Sociedad controlante:			
MetroGAS	45.782.123	2.633.218	48.415.341
Total al 31 de Diciembre de 2024	45.782.123	2.633.218	48.415.341

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO VI**TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en miles de pesos, en moneda homogénea – Nota 3.1

SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**31 de Diciembre de**

	2025			2024	
	Cuentas por cobrar a clientes en moneda	Inversiones financieras	Proveedores de bienes y servicios	Cuentas por cobrar a clientes en moneda	Proveedores de bienes y servicios
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
MetroGAS	-	-	12.168.297 (2)	-	9.455.918 (2)
Otras sociedades relacionadas:					
CAMMESA	124 (1)	-	-	-	-
A - Evangelista S.A.	1.968 (1)	-	-	4.478 (1)	-
YPF	22.983 (1)	509.783 (3)	3.686.520 (1)	-	6.071.623 (1)
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	-	1.617 (1)	959 (1)	-
Compañía Mega	-	374.887 (3)	-	-	-
	25.075	884.670	15.856.434	5.437	15.527.541

(1) Las Cuentas por cobrar a clientes en moneda y proveedores de bienes y servicios corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.

(2) Los Proveedores de bienes y servicios corresponden a compras por transporte de gas y a servicios y suministros de terceros administrativos, en menor medida.

(3) Las inversiones financieras corresponden a la compra de títulos privados, en forma de obligaciones negociables de ambas compañías.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 de febrero de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Virginia Noli Truant
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de

METROENERGÍA S.A.

CUIT N°: 30-70920407-2

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de Metroenergía S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 6 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a VI.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Metroenergía S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Metroenergía S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente. Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades del Directorio de Metroenergía S.A. en relación con los estados contables

El Directorio de Metroenergía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Metroenergía S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Metroenergía S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Metroenergía S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras de los estados contables mencionados en la sección 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.172.714 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2025, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y anexos I a VI que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 25 de febrero de 2026 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.
5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 25 de febrero de 2026, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
7. Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: MetroEnergía S.A.

CUIT: 30-70920407-2

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$82.089.258.000,00

Intervenida por: Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 344 F° 94

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

691812

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
pihbtffio



ACTA DE DIRECTORIO N° 211: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2026 siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Sebastián Martín Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto... Se da lectura al cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número veintiuno iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Mazzucchelli manifiesta que resulta necesario aprobar la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número veintiuno, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los estados contables al 31 de diciembre de 2025 y demás documentación resultan aprobados por unanimidad. A continuación, se transcribe la Memoria y el Informe de Comisión Fiscalizadora: “MEMORIA. (Información no cubierta por el Informe de Auditoría de los Auditores Independientes). Señores Accionistas: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al vigesimoprimer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

1. **CONTEXTO MACROECONÓMICO.** Prácticamente la totalidad de los ingresos se derivan de las operaciones realizadas en Argentina y, por lo tanto, están sujetas a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en nuestro negocio, situación patrimonial y financiera y los resultados de las operaciones. Las condiciones macroeconómicas de Argentina dependen de múltiples factores: (i) el marco legal y regulatorio; (ii) las políticas económicas del Gobierno Nacional, en especial las políticas monetarias y cambiarias; (iii) los niveles de inflación; (iv) las devaluaciones del peso respecto de otras monedas, principalmente del dólar; (v) la balanza comercial; (vi) los precios internacionales de los principales commodities de Argentina; (vii) la deuda pública; (viii) la inversión y el financiamiento interno y externo; entre otros. Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado en enero de 2026 por el INDEC, la actividad económica en Argentina en noviembre de 2025 registró una variación negativa de 0,3% respecto de noviembre de 2024; mientras que la variación acumulada de los primeros once meses de 2025 registró un aumento de 4,5% respecto del mismo período del año anterior. En términos de inflación, en los últimos años Argentina ha enfrentado altos índices de inflación hasta febrero de 2024, cuando se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2025 el Índice del IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 31,5%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 26,2%. Durante 2024, el incremento acumulado del IPC fue de 117,8%, mientras que el IPIM aumentó 67,1%. En términos de balanza comercial, según los datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 11.286 millones durante 2025, mientras que en 2024 se registró un superávit que ascendió a US\$ 18.928 millones. Este menor superávit se explica por un aumento de las importaciones de 24,7%, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones de 9,3%. En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 1.455 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2025, habiéndose incrementado un 41% desde su valor de 1.032 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024. La cotización promedio de 2025 ascendió a 1.242,09 pesos por dólar y fue un 35,8% superior al promedio registrado durante 2024 de 914,67 pesos por dólar. Adicionalmente, el 11 de abril de 2025 el Gobierno Nacional anunció medidas para flexibilizar el régimen cambiario y fortalecer el marco monetario. En virtud de ello, el BCRA implementó un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas restricciones para el acceso al Mercado de Cambios. A continuación, se mencionan las principales medidas: (i) la cotización del dólar en el Mercado de Cambios podrá fluctuar en un rango entre \$ 1.000 y \$ 1.400, cuyos límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual, poniéndose fin al mecanismo de ajuste “crawling peg”; (ii) se elimina el dólar “blend” i) apartado “Programa Incremento Exportador” a los estados financieros consolidados; (iii) se eliminan ciertas restricciones cambiarias a las personas humanas para la compra de moneda extranjera; (iv) se permite el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa del BCRA para el pago de dividendos a accionistas no residentes que se devenguen a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025; y (v) se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, eliminando el cronograma establecido por el BCRA para el acceso al Mercado de Cambios sin conformidad previa para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023 y de servicios prestados y/o devengados a partir de dicha fecha. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional mencionadas precedentemente contarán con un respaldo financiero de un nuevo EFF acordado con el FMI suscripto en abril de 2025. El 11 de marzo de 2025, a través del DNU N° 179/2025, el Poder Ejecutivo aprobó celebrar un EFF con el FMI, que fue aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación el 19 de marzo de 2025. El 8 de abril y el 11 de abril de 2025 el FMI y el Gobierno Nacional, respectivamente, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre un programa económico integral que se basa en un EFF con una duración de 4 años por un total de US\$ 20.000 millones, el cual incluye revisiones trimestrales de metas. El acuerdo prevé un desembolso inicial de US\$ 12.000 millones en abril de 2025, un segundo desembolso de US\$ 2.000 millones en junio de 2025 junto con la primera revisión trimestral, un desembolso de US\$ 1.000 millones durante el segundo semestre de 2025 y los restantes desembolsos durante el período de vigencia del acuerdo. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y concluyendo en 2035. El 15 de abril y el 4 de agosto de 2025 el Gobierno Nacional recibió desembolsos por aproximadamente US\$ 12.000 millones y US\$ 2.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolsos, respectivamente.

2. **PERFIL DE LA SOCIEDAD.** MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país. Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 90%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 42.643 MMm3 en 2025 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho

aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución. Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 546.272 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2024). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales son continentales, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y Austral, en la zona sur. La producción de gas natural fue de 47.525 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2025 por el período enero – diciembre 2025, de los cuales 34.085 MMm3 fueron provenientes de la cuenca Neuquén. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron importar aproximadamente 1.500,40 MMm3, de los cuales 144,63 MMm3 fueron provenientes de Bolivia, 29,53 MMm3 de Chile y 1.326,24 MMm3 de inyección de gas de GNL importado en Escobar.

3. MARCO REGULATORIO. En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS. El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podían abastecer. Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS. En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA. En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo "downstream" del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como "unbundling" por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural. MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente en clientes industriales (Grandes Usuarios, Servicio General "G", Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional. El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho Decreto se anuló e introdujeron modificaciones en ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 ("Ley de Reforma del Estado") estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 ("Ley de Abastecimiento") que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes. El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. En virtud de sucesivas prórrogas, la emergencia del Sector Energético Nacional ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2027. La Ley de Bases dispuso, entre otras cuestiones, y vinculado al negocio de MetroENERGÍA respecto a su abastecimiento a las centrales eléctricas (Grandes Usuarios), un reordenamiento progresivo del funcionamiento del MEM y de sus mecanismos de asignación de recursos técnicos y económicos, descentralizando progresivamente las decisiones sobre contrataciones y precios a fin de que estos usuarios puedan elegir libremente su proveedor. Con fecha 28 de enero de 2025 se publicó la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía mediante la cual se inició un proceso de normalización del funcionamiento del MEM a fin de mejorar el funcionamiento del sistema eléctrico de jurisdicción federal. A tal fin, es que se establecieron una serie de medidas para garantizar inversiones y la prestación continua del servicio mediante la eliminación de restricciones para la contratación bilateral, descentralizando la gestión de combustibles y creando incentivos económicos que estimulan la incorporación de nueva capacidad de generación en condiciones competitivas. Bajo esta premisa y de acuerdo con el artículo N° 3 de la Resolución N° 21/2025 de la Secretaría de Energía, es que se habilitó, a partir del 1° de marzo de 2025, la posibilidad de que las centrales eléctricas puedan realizar la gestión del combustible necesario para su funcionamiento, todo ello bajo ciertas circunstancias de despacho de gas. En virtud de la mencionada Resolución, MetroENERGÍA suministró gas natural, durante ciertos períodos, a las centrales eléctricas. Posteriormente, y a través del Decreto N° 450/2025 se estableció un período de transición de veinticuatro meses, contado desde la fecha de entrada en vigencia del mencionado decreto (7 de julio de 2025), para llevar a cabo las modificaciones pertinentes en la Leyes N° 15.336 (Ley de Energía Eléctrica) y N° 24.065 (Régimen de la Energía Eléctrica). A través de las facultades delegadas a la Secretaría de Energía por medio del Decreto N° 450/2025, esta repartición publicó las Resoluciones N° 400/2025 y N° 501/2025 que aprobaron las "Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva" (las "Reglas") y las "Pautas Complementarias" a las Reglas, respectivamente. En virtud de las Reglas, se dio comienzo operativo al proceso de normalización progresivo a partir del 1° de noviembre de 2025 para las adaptaciones técnicas y administrativas para la competencia en abastecimiento y mecanismos progresivos de descentralización de la compra de combustibles de modo de promover la eficiencia económica, transparencia y sostenibilidad en la operación del MEM. Conforme a las Reglas, la Secretaría de Energía desarrollará los instrumentos necesarios para el acceso por parte de las centrales eléctricas al transporte de gas natural en condiciones de mercado. La Sociedad se encuentra monitoreando y analizando activamente las normas recientemente publicadas y aquellas que vayan a emitirse, con el objetivo de anticipar su impacto y capitalizar las

oportunidades regulatorias que pudieran presentarse. 4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES. 4.1 Política Comercial, Planificación Empresaria, Financiera y de Inversiones. La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2025, MetroENERGÍA opera con aproximadamente 188 industrias y comercios y 291 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. También, desde el año 2025 la Sociedad realiza operaciones por servicios de exportación de gas natural a un cliente, a la República de Brasil, marcando un precedente en el mercado de gas argentino. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas. Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual. 4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes. A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2026. 4.3 Partes Relacionadas. MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF. MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo con las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo con pautas razonables de mercado para este tipo de servicios. 4.4 Información financiera ajustada por inflación. Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos en moneda homogénea de cierre 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - texto ordenado por la Resolución Técnica N° 59 -, (RT 54) Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), emitida por la FACPCE, adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del CPCECABA. Esta resolución ha sido aplicada por la Sociedad por primera vez en los presentes estados contables y de acuerdo con lo establecido en la referida norma, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o entidad mediana, clasificada como “ restante entidad”. Esta resolución fue aplicada por la Sociedad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, readecuando las cifras comparativas mediante la realización de ciertas reclasificaciones en la presentación de determinadas partidas originadas en la aplicación de la RT 54, sin generar diferencias en su reconocimiento y medición. Con fines comparativos, dichos estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior. A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas: Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda). Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,5 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “ Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)” del Estado de Resultados. 4.5 Clientes y Mercado. A continuación, se incluye una síntesis de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2025	2024
	Miles de \$	
Ingresos netos por prestación de servicios	85.128.217	88.249.857
Ganancia bruta	53.250.044	57.619.696
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	57.249.395	81.620.495
Ganancia del ejercicio	36.545.490	58.231.023

Durante 2025 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros”. El total de ingresos netos por prestación de servicios disminuyó un 3,5%, de miles de \$ 88.249.857 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles \$ 85.128.217 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, debido principalmente a una disminución en los precios de venta, parcialmente compensado con el aumento en los volúmenes entregados del 0,1%. Los costos de los servicios prestados aumentaron un 4,1%, de miles de \$ 30.630.161 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 31.878.173 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 debido al aumento del precio del transporte y, al inicio de la compra de volúmenes de gas para la venta de este al exterior, actividad que en 2024 no se realizaba. De este modo la ganancia bruta, disminuyó un 7,6% de miles de \$ 57.619.696 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 53.250.044 durante el presente ejercicio. Los gastos de comercialización disminuyeron un 18,4%, de miles de \$ 14.480.954 a miles de \$ 11.818.315 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a la disminución de los impuestos, tasas y

contribuciones. Los gastos de administración aumentaron un 0,9% de miles de \$ 5.504.727 a miles de \$ 5.554.613 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. El cargo a resultado por desvalorización de créditos generó una ganancia de miles de \$ 4.935.208, respecto de una pérdida de miles de \$ 10.983.491 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. La variación en el rubro está originada principalmente por los mayores porcentajes aplicados sobre los créditos por ventas como consecuencia de un aumento de la morosidad de clientes y a la previsión de los créditos de Albanesi, que, por la situación financiera de dicho cliente, la Sociedad presentó durante el mes de julio de 2025 el pedido de quiebra de este. Los resultados financieros netos disminuyeron un 16,8% de miles de \$ 39.201.680 a miles de \$ 32.613.355 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la ganancia generada por el RECPAM. La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 20.703.905 y de miles de \$ 23.389.472 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. De este modo la ganancia del ejercicio disminuyó un 37,2% de miles de \$ 58.231.023 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 a miles de \$ 36.545.490 durante el presente ejercicio. Dicha variación corresponde principalmente a la pérdida por desvalorización registrada durante el ejercicio 2025. La disminución del efectivo y sus equivalentes ascendió a miles de \$ 3.399.784 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y a miles de \$ 31.433.293 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La variación corresponde principalmente a menores fondos aplicados por las actividades operativas. El activo total que, ascendió a miles de \$ 82.089.258, presenta un incremento del 1,2% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente al incremento de Cuentas por cobrar a clientes en moneda, Créditos impositivos y Otras cuentas por cobrar en especie, neto de la disminución de Caja y bancos e Inversiones financieras. El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 44.488.436, presenta una disminución del 6,8% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de las Deudas fiscales y Proveedores de bienes y servicios.

Indicadores de la actividad.		Fórmulas de cálculo	
Índice	2025	2024	
Solvencia	0,85	0,70	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,54	0,59	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,83	1,70	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,02	0,07	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activ	0,46	0,41	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	1,03	2,14	(Ganancia del ejercicio / ((Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2)
Leverage financiero	1,18	1,43	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,04	1,09	(Ingresos por prestación de servicios / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscrito, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2025 y 2024	230

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF. 6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS. La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 23 de abril de 2025 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2024 al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de agosto de 2024 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024. A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias. 7. DESTINO DE LOS RESULTADOS. El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 que asciende a la suma de miles \$ 36.545.490. 8. AGRADECIMIENTO. El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Sebastián Mazzucchelli, Presidente”. “Informe de la Comisión Fiscalizadora: A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A. 1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2025, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y anexos I a VI que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones

societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 25 de febrero de 2026 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia. 4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades. 5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 25 de febrero de 2026, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. 6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. 7. Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Por Comisión Fiscalizadora. María Gabriela Grigioni. Síndica”. Toma la palabra el Síndico, Sr. Eduardo Baldi a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 horas.

Directores Presentes: Sebastián Martín Mazzucchelli, Tomás Martín Córdoba, Laura Cecchini

Síndicos Presentes: María Gabriela Grigioni, Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur

ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2026, se reúnen, en la sede social de MetroENERGIA S.A., los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. María Gabriela Grigioni, Rogelio Driollet Laspiur, y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe correspondiente a los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025. A dicho efecto, los miembros de la Comisión han examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y los anexos I a VI que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 08:30 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGIA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe bajo el siguiente texto:

“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2025, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6 y anexos I a VI que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 25 de febrero de 2026 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.

4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.
5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 25 de febrero de 2026, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.
6. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
7. Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica”

Asimismo, se resuelve por unanimidad autorizar a María Gabriela Grigioni a suscribir los estados financieros mencionados y el informe de la Comisión Fiscalizadora en representación de ésta última. Sin otros asuntos que considerar, se levantó la reunión siendo las 09:00 horas.